

2 FEB.



40668

MODELO DE UTILIDAD

por "Un cuello de jersey, blusa y otras prendas".

a favor de D^a Catalina VILA PICO, de nacionalidad española,
domiciliada en Gafamás (Barcelona), Avenida José Antonio, 2.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5

Es general que los jerseys, blusas de demás prendas
de cuello estrecho que por su constitución deben ponerse por
la cabeza, vayan provistas de un corte, abrochable o no, que
partiendo del borde de dicho cuello facilitan el paso de la
10 cabeza pues de lo contrario, o sería imposible ponérselas o

40668



tendría que forzarse mucho el tejido con peligro de rasgarlo o al menos de producir en él deformaciones que bien pronto inutilizarían la prenda.

5 El modelo de utilidad que nos ocupa, se refiere a un cuello que sin presentar el generalizado corte para ensancharlo ni por tanto sistema de abrochamiento alguno, resulta ser de tipo estrecho al estar puesta la prenda teniendo no obstante una amplísima abertura para su colocación permitiendo el paso de la cabeza con toda comodidad sin producirse ningún roce.

10 En la hoja de dibujos que acompaña a la presente memoria aparece representado el cuello de referencia aplicado a modo de ejemplo no limitativo a un jersey de tipo cualquiera, mostrándose: Fig. 1, en posición normal al estar puesta o en uso la prenda; Fig. 2, en vista demostrativa de la forma de estar montado; y Fig. 3, poniendo de manifiesto la amplitud de la abertura por la que ha de pasar la cabeza para su colocación.

20 De acuerdo con lo representado, el cuello a que nos venimos refiriendo está constituido por la parte delantera o pecho 1 de la prenda que se prolonga superiormente por ambos lados 2-2' cubriendo la vuelta del respectivo hombro, y por la espalda 3 que también se prolonga superiormente por ambos lados 4-4' cubriendo asimismo la vuelta del respectivo hombro, de manera que las extensiones de ambas partes de la prenda se superponen en su respectivo lado, siendo indistinto el orden de dicha superposición, dándose además la precisa circunstancia de que las extensiones superpuestas 2-4 y 2'-4' del respectivo lado, van unidas entre sí solo en el correspondiente arranque 5-5' de las mangas, si las lleva la prenda, o se



lo por sus bordes externos si la prenda carece de aquellas.

De acuerdo con ello, la abertura del cuello para el paso de la cabeza, puede ensancharse grandemente según muestra la Fig. 3 de los dibujos, quedando el cuello cerrado una
5 vez puesta la prenda, según muestra la Fig. 1, sin existir abrochamiento de ninguna clase.

En la ejecución práctica del modelo según queda descrito, podrá ser cualquiera la clase de tejido constitutivo de la prenda a que el cuello vaya realizado, el tipo y
10 clase de dicha prenda y los adornos o anexos de que pueda ir provista.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

15 12.- Un cuello de jersey, blusa y otras prendas, particularmente realizable en las que deben ponerse por la cabeza, caracterizado primordialmente por el hecho de estar formado por la parte delantera (1) de la prenda prolongándose superiormente por ambos lados (2-2*) cubriendo la vuelta del respectivo hombro y por la parte posterior o espalda
20 (3) prolongándose asimismo superiormente por ambos lados (4-4*) cubriendo la vuelta del respectivo hombro, de manera que las extensiones de ambas partes de la prenda se superponen en su respectivo lado siendo indistinto el orden de

40668 FEB



dicha superposición, dándose además la precisa circunstancia de que las extensiones superpuestas (2-4 y 2'-4') van ligadas entre sí solo en el correspondiente arranque (5-5') de las mangas, si las lleva la prenda, o solo por sus bordes externos si la prenda carece de ellas, propósito para que pudiendo la abertura del cuello ensancharse grandemente para el paso de la cabeza, quede aquel cerrado una vez puesta la prenda.

5

22.- UN CUELLO DE JERSEY, BLUSA Y OTRAS PRENDAS".

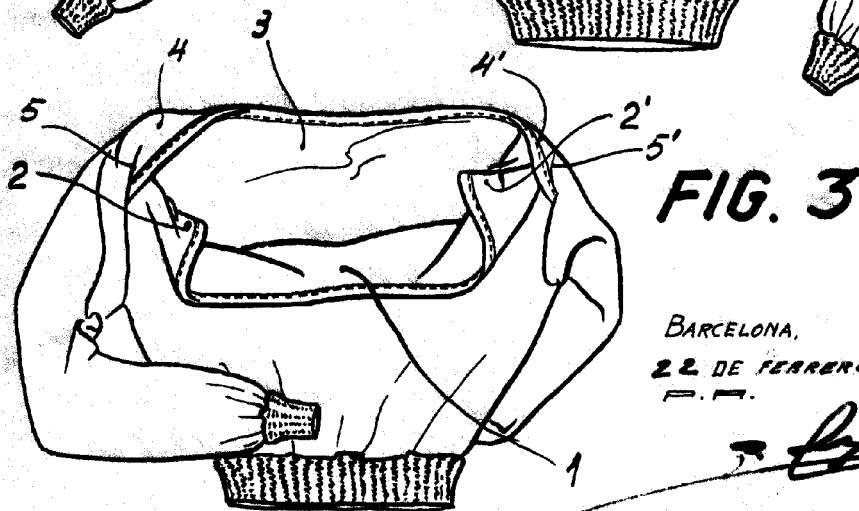
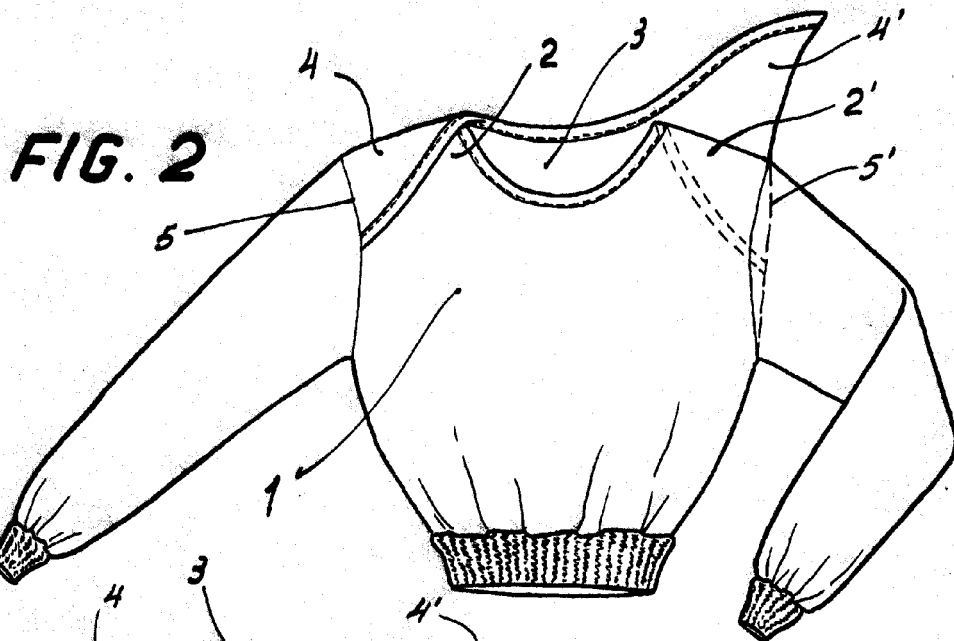
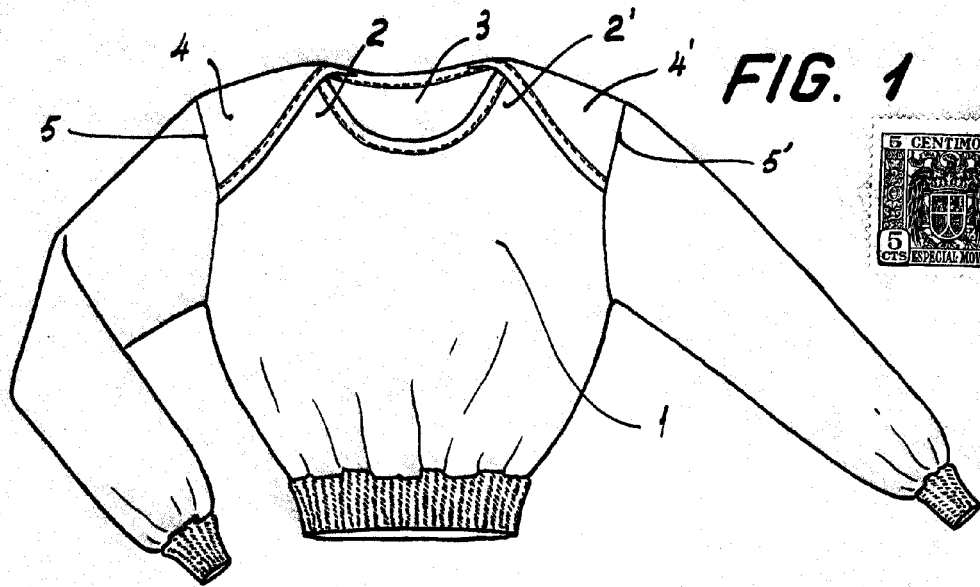
10

Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo mostrado en los adjuntos dibujos y descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 22 febrero 1.954.

CATALINA VILA PIGO

P/a



BARCELONA,
22 DE FEBRERO DE 1955
P. P.

ESCALA VARIABLE